



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

SEGUNDA ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente 1125/2019. Contrato de servicios de redacción proyecto básico y de ejecución de renovación instalaciones del alumbrado exterior del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío, dirección de obras, EBSS, EGR y estudios de Verificación y comprobación de ahorros

Fecha y hora de celebración 02 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas

Lugar de celebración Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montefrío

Asistentes

PRESIDENTA

- Dña. TONÉ JIMÉNEZ LÓPEZ, Concejala del Ayuntamiento de Montefrío

VOCALES

- D. RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Montefrío.
- D. JOSE ANTONIO CUEVAS VALENZUELA, Interventor del Ayuntamiento de Montefrío.
- D. MIGUEL ÁNGEL CAMACHO GUZMAN, Concejala del Ayuntamiento de Montefrío.
- D. FELIPE JIMENEZ COMINO, Encargado de los servicios operativos del Ayuntamiento de Montefrío

SECRETARIA

- D. ANTONIO SÁNCHEZ COCA, Técnico de Gestión.

Orden del día

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta del día 06 de agosto de 2019

SEGUNDO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 1125/2019

TERCERO.- Propuesto como adjudicatario





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

Se expone:

1. Aprobación de acta. Aprobación del acta del día 06 de agosto de 2019

Vista el acta de la mesa de contratación, los miembros deciden su aprobación por unanimidad.

2. Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 297/2019

Estimándose que la proposición de la empresa licitadora **EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L** que quedó seleccionada en primer lugar, se consideró que estaba incurso en presunción de anormalidad. Por tanto, de conformidad con los artículos 149 y 159 LCSP, se procedió a dar audiencia al licitador **EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L** para que, en el plazo de 5 días hábiles, para que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel del precio mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Visto que, la empresa licitadora **EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L** presentó justificación por la Plataforma, se le remitió al arquitecto para que informara al respecto, cual se transcribe integro:

“PRIMERO. El presupuesto de la obra es de 279.062,23€ y la oferta presentada por Eficiencia y Sostenibilidad Intregada S.L. es de 17.100,00 € que supone un 6,12% del PEM, que está dentro de los precios razonables de mercado para este tipo de trabajos.

SEGUNDO. A la vista del documento aportado se comprueba que queda justificada la baja presentada por Eficiencia y Sostenibilidad Intregada S.L.

CONCLUSIONES

Por lo tanto, en base al art 159.4 de la LCSP, informo que Eficiencia y Sostenibilidad Intregada S.L. ha justificado suficientemente la baja desproporcionada realizada para el contrato de referencia.”

Por tanto, en vista del informe técnico, la mesa de contratación decide admitir la oferta EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L.





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

3. Propuesto como adjudicatario

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por el licitador, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas de las empresas admitidas:

Primera: Primera: Orden: EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L.
Propuesto para la adjudicación

- Total criterios CJV: 0,00
- Total criterios CAF: 100
- Total puntuación: 100

La clasificación de las ofertas es la siguiente:

SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP	89,69
ATAQUEKAMCHATKA SOLUCIONES ENERGETICAS SL	89,63
Ingenia Ingeniería Aplicada S.L.	82,68
LETTER INGENIEROS SL	81,24
Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L.	80,68
SONINGEO SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	80,60
ROBERTO RODRIGO JIMENEZ	77,94
JESUS DIAZ CRESPO	77,35
Valdemar Ingenieros, Instalaciones y Obras, Sociedad de Intermediación,S.L.	76,46
INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA	74,15
Ingeniería, Gestión Energética y Estudio de Obras S.L.	71,42
GESTOMER INGENIERÍA S.L	70,06
JAIME INIGUEZ GARCIA	68,87
CARLOSGOMEZCOLLADO	68,52
PIAF Ahorro Energético S.L.	63,92
AZUL Y VERDE ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD S.L.	62,08
INGENIEROS EMETRES, SLP	62,02
GESA SL	60,64





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	60,53
CREAR INGENIERÍA CONSULTING PROYECTOS SLP	46,89

4. Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicatarias está debidamente constituida, los firmantes de la proposición tienen poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnicas y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

5. Requerimiento de documentación.

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público al licitador propuesto para que aporte la documentación relativa a:

- Acreditación de la solvencia técnica, económica o financiera establecida y exigible en el Pliego.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias
- Estar al corriente de la seguridad social.
- Escritura de constitución
- Constitución de la garantía definitiva 5% sin IVA que es un total de 862,13 euros
- Compromiso del artículo 75.2 LCSP.

Dicha documentación deberá aportarla en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, de conformidad con el artículo 159.4 LCSP

El Presidente da por terminada la sesión a las 11:27 del día 02 de septiembre de 2019 y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y vocales.

En Montefrío, a la fecha de la firma electrónica

